

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 3 de mayo de 2011, informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, formada por la Intervención Municipal.

Se expone al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Cercedilla, a 19 de mayo de 2011.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/19.057/11)